

RAWSON (CH), 28 de agosto de 2017

DICTAMEN Nº 217/2017- CF

Ref. : Expediente 37.217/2017 T.C.
MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 014/17 MANO DE OBRA AMPLIACION MUNICIPAL SECTOR ARCHIVO 1º ETAPA (NOTA Nº 731/17)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizada la documentación obrante verifico:

La Resolución 523/17 llamando a Concurso Privado de Precios Nº 014/2017 para la contratación de Mano de Obra Ampliación Municipal Sector Archivo- 1º Etapa, acta de la Comisión de Adjudicación y Resolución 615/17 de adjudicación a la empresa ZAVICO que ofertó 932.033,64.

Observo

- a) no se prevé imputación presupuestaria y no se adjuntó presupuesto de gastos y recursos para verificar la existencia de partidas a afectarse.
- b) El presupuesto “estipulado” de \$ 842.321,98 no se halla aprobado.
- c) El Pliego no está aprobado
- d) Consta en expediente que los principales materiales y más influyentes en el global de la obra que son el hormigón simple serán provistos por el Municipio pero no se especifica valores de los mismos, ni si ya han sido adquiridos. No es posible determinar el costo de la obra con la información provista.
- e) No se adjunta autorización del Concejo Deliberante
- f) Debe justificar la división en etapas de la obra pretendida a efectos de despejar dudas sobre posible desdoblamiento en la contratación

Concluyo informando que el Municipio no debe continuar con la pretendida contratación.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas